



GEX: 607/2022

EXTRACTO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

DIA: 10 DE FEBRERO de 2022.

COMPOSICION DEL ORGANO: CUATRO

Nº DE ASISTENTES: cuatro

Lugar de celebración: ALCALDIA

PRESIDE: SRA ALCALDESA-PRESIDENTA: CARMEN LARA ESTEPA

VICESECRETARIA-INTERVENTORA: DÑA ROCIO CARRASCO OLMEDO.

Son adoptados los siguientes acuerdos sobre diversas solicitudes y demás asuntos que se trataron:

- Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 13 DE ENERO DE 2022
- Igualmente, se concede licencia urbanística para la realización de obras a:
 - o ROSARIO LARA CABELLO (**6438**) EN PADRE ESTEBAN,6
 - o JORGE MARTIN ARTACHO (**1610**) EN CAMINO MATADERO,8
 - o CRISTOBAL GOMEZ REINA (**2017**) EN RAFAEL ALBERTI,1
 - o ACERADOS Y PAVIMENTOS EL CASTILLO (B14646236) EN PGNO 6 PARCELA 55
 - o MAPFRE CIA SEGUROS SA (A28149335) EN JOSE MARRON, 19
 - o FCO JAVIER GAMEZ RAMIREZ (**1430**) EN MIGUEL HERNANDEZ, 4
 - o MANUEL CRUZ LINARES (**0859**) EN JOSE MARRON, 112
- Se concede licencia a D. Juan Manuel Villalba Estepa (**5360**) para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Se acordó conceder las siguientes licencias para la reserva de entrada y salida de vehículos a través de la acera:
 - o Manuel Lara Leiva (**4071**) en Doctor Marañón, 59
- Se acordó autorizar la transmisión de los derechos funerarios de la parcela 7ª de la zona 6 del Cementerio Cristo de la Buena Muerte a favor de Dña Teresa Sánchez Espejo (**9556**)
- Se retiró el punto número 13 de orden del día por no ostentar la competencia en materia de concesión de autorización puestos en mercadillo.

LA VICESECRETARIA-INTERVENTORA.
(Fdo. DOÑA ROCIO CARRASCO OLMEDO)

Código seguro de verificación (CSV):

C3F1 64A0 055E 959E 1798



C3F164A0055E959E1798

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Vicesecretaria-Interventora CARRASCO OLMEDO ROCIO el 16/2/2022